

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES
VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A

En el cantón El Tambo, provincia del Cañar, a los veinte y siete días del mes de Enero del dos mil quince, comparecen por una parte los CEDENTES: señor PATRICIO RENAN SOTAMBA ESPINOZA y su cónyuge Sra. FANNY YOLANDA CALLE POMAQUIZA accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, provincia del Cañar quien tiene a su haber 1 ACCION del valor de UN DÓLAR CADA UNA; y por otra en calidad de CESIONARIO: FRANKLIN RODRIGUEZ ANDRADE.

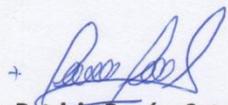
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de FRANKLIN RODRIGUEZ ANDRADE UNA ACCION DE 1 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

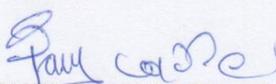
Atentamente,

CEDENTES:


Sr. Patricio Renán Sotamba Espinoza
C.I. 030192926-1

CESIONARIO:


Sr. FRANKLIN RODRIGUEZ ANDRADE
C.I.035009207-8


Sra. FANNY YOLANDA CALLE POMAQUIZA
C.I.030192567-3